

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
María Cristina continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular.

En los BOLETINES OFICIALES números 243
y 244, correspondientes á los días 10 y 11 de
Octubre último, se publicaron las instruccio-
nes necesarias para llevar á cabo en 1.º
de Enero del actual la estadística del Censo
de ganado caballar y mular de los pueblos
de esta provincia.

Tiende la presente á recordar á los Alcal-
des Presidentes de las Juntas Municipales lo
prevenido en aquélla, ó sea la remisión á
este Centro durante todo el presente mes
del estado resumen formalizado por las
mismas, á fin de no verme precisado á to-
mar las medidas de rigor con que conminé
en aquellas instrucciones si por negligencia
de dichas Juntas esta Provincial de mi pre-
sidencia no pudiera en los primeros días del
próximo mes de Marzo cumplimentar las
instrucciones de la Superioridad.

Lo que se publica en este BOLETIN OFI-
CIAL para general conocimiento.

Madrid, 6 de Febrero de 1913.—El Go-
bernador Presidente, Demetrio Alonso Cas-
trillo.

Señores Alcaldes Presidentes de los Ayun-
tamientos de esta provincia.

Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

En Madrid, á 14 de Enero de 1913, sien-
do las cinco y media de la tarde, se reunie-
ron en el despacho de Comisiones del Ex-
celentísimo Ayuntamiento, en segunda ci-
tación, por no haber concurrido á la prime-

Ayuntamiento de Madrid

Año de 1913

Mes de Enero

SECRETARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, conforme á lo que disponen el art. 155 de la ley Municipal y la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos...	GASTOS OBLIGATORIOS	GASTOS voluntarios.	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	197.943,86	30.758,89	228.702,25
2.º Policía de seguridad.....	105.322,07	34.131,07	139.454,04
3.º Policía urbana y rural.....	157.822,08	222.274,12	380.096,20
4.º Instrucción pública.....	66.923,31	13.146,41	81.980,83
5.º Beneficencia.....	137.677,09	2.574,16	140.251,25
6.º Obras públicas.....	267.142,51	71.951,20	339.043,71
7.º Corrección pública.....	33.711,67	»	33.711,67
8.º Montes.....	»	»	»
9.º Cargas.....	3.701.656,47	137.032,63	3.838.809,10
10.º Obras de nueva construcción.....	29.970,96	41.337,73	71.308,69
11.º Imprevistos.....	12.500,00	»	12.500,00
12.º Resultas.....	»	»	»
TOTALES.....	4.709.670,92	553.175,71	5.265.857,74

Madrid, 10 de Enero de 1913.

El Secretario.

F. Ruano.

ra más que los señores Presidente, Castillejo y Rozalem, los Sres. D. José Luis Castillejo Gutiérrez, Vocal, Síndico del gremio de Abogados; D. Bonifacio Rozalem, Vocal suplente, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento; D. José Ronda, Vocal suplente, retirado del Ejército, y el infrascrito, Secretario suplente, por enfermedad del propietario.

Excusaron su asistencia, por enfermedad, D. Antonio Piera, Vocal, Vicepresidente, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento, y D. Manuel Girona, Vocal, mayor contribuyente.

El señor Presidente dió posesión del cargo de Vocal, Síndico del gremio de Abogados, á D. José Luis Castillejo Gutiérrez, por haber cesado en el mismo D. Juan de la Cierva y Peñafiel, y dió también conocimiento de una comunicación del señor Presidente del Centro general de Pasivos en la que manifiesta la defunción del Vocal, retirado del Ejército, D. Gumersindo Pérez Ramos, acordando la Junta consignar en la presente su sentimiento.

Acto seguido se dió cuenta de las renunciaciones presentadas por los señores Presidentes y Suplentes de Mesas electorales designados en 26 de Diciembre último, y hallándolas plenamente justificadas procedió, en la forma determinada por la ley, á la sustitución de los correspondientes á las secciones que á continuación se expresan, en los distritos que se indican, con los electores siguientes:

CENTRO

Sección primera.—Suplente, D. Lorenzo de la Tejera Maquín.

Tercera.—Suplente, D. Pedro M. Usera Rodríguez.

Cuarta.—Presidente, D. Bautista Aduar González; Suplente, D. Fernando Villanueva Baena.

Quinta.—Presidente, D. José Agullón Muñoz; Suplente, D. Frutos Villagroy Huertas.

Séptima.—Presidente, D. Leoncio Bellido Díaz.

Octava.—Presidente, D. Joaquín Campaño Alfageme.

Novena.—Presidente, D. Anselmo Abajo Fernández; Suplente, D. Lucas Urquijo Urrutia.

Diez.—Presidente, D. Cástor Acín Abadía; Suplente, D. Julián Calvo Gil.

Once.—Presidente, D. Angel Abelleira Lombardía.

Doce.—Presidente, D. Celedonio Ajuria Cortázar; Suplente, D. Elías Vargas Zurita.

Trece.—Presidente, D. Ignacio Alonso Martínez; Suplente, D. Blas Morales Gutiérrez.

Catorce.—Presidente, D. Eduardo Abad Santonja; Suplente, D. Pedro Valle Serrate.

Quince.—Presidente, D. Ildefonso Alonso Prado Ruiz.

Diez y seis.—Presidente, D. Elías Alfaro Navarro.

Diez y siete.—Presidente, D. Francisco Romero Zamora.

Diez y ocho.—Presidente, D. Plácido Aberturas Magro.

Diez y nueve.—Presidente, D. Juan Aguirre Barrio.

Veintidós.—Suplente, D. Saturnino Zupiaurre Goicoechea Ciordia.

HOPICIO

Sección primera.—Presidente, D. Salvador Abad González.

Segunda.—Presidente, D. Serapio Aguado Planet; Suplente, D. Cayetano Vicente Catalá.

Tercera.—Presidente, D. Ramón Astudillo Caspussñas; Suplente, D. Víctor Zarza Aranzo.

Cuarta.—Presidente, D. Félix de Alcalá Galiano Belbis Moncada; Suplente, D. Juan Román Cardeño.

Quinta.—Presidente, D. Cirilo Brega Egea.

Sexta.—Presidente, D. Agustín Albarrán Corral; Suplente, D. Rafael Serrano Magriña.

Octava.—Suplente, D. Vicente de la Torre Galdiel.

Novena.—Presidente, D. Enrique Abajo Montesinos; Suplente, D. Juan Luis Yagüe.

Once.—Presidente, D. José Baba Solón; Suplente, D. Mariano Zorza Sinobas.

Doce.—Presidente, D. Rafael Belza Monagas.

Trece.—Presidente, D. Felipe Adrados Rodríguez; Suplente, D. Mariano Vergara.

Quince.—Presidente, D. Matías Abril Letramendi; Suplente, D. Joaquín Vernacaci Morcan.

Diez y seis.—Presidente, D. José Aguilar Cardenal.

Diez y siete.—Presidente, D. Joaquín Alvarez Sánchez; Suplente, D. Elías Rivero Sierro.

Diez y ocho.—Presidente, D. Ildefonso Añón Sánchez.

Diez y nueve.—Presidente, D. Francisco Arias de Karbermatten; Suplente, D. Buenaventura Vázquez López.

Veinte.—Suplente, D. Marcelo Vergara Cailleaux.

Veintiuna.—Presidente, D. Alejandro Abascal; Suplente, D. José Zapico Alvarez.

CHAMBERÍ

Sección primera.—Presidente, D. José Agrimat Sequino; Suplente, D. Esteban Unzueta Castellut.

Segunda.—Presidente, D. Nicolás Bravo Navarro.

Tercera.—Presidente, D. Manuel Alvarados Armesteros; Suplente, D. Emilio Zurano Muñoz.

Cuarta.—Presidente, D. Jacinto Ávila Tejada.

Quinta.—Presidente, D. Carlos Ayllón Tejedor; Suplente, D. Jacinto San Miguel Rodríguez.

Sexta.—Presidente, D. Juan Pablo Bieza Pueyo; Suplente, D. Antonio Soto Hernández.

Séptima.—Presidente, D. José Alcázar Salto; Suplente, D. Eustasio Viejo Barroso.

Octava.—Presidente, D. Mariano Asensio de Moco; Suplente, D. Fernando de Santiago Sáenz Díez.

Novena.—Presidente, D. Hermógenes López Betete; Suplente, D. Modesto Zapata Pascual.

Décima.—Presidente, D. Dionisio Abollado Montenegro; Suplente, D. Luis Varela García.

Once.—Presidente, D. Francisco Adsuar Sánchez.

Doce.—Suplente, D. Domingo Ramos Rodríguez.

Trece.—Suplente, D. Baldomero Vega Gómez.

Catorce.—Presidente, D. Florentino Aguado Plaza; Suplente, D. Juan Román Malfeitos.

Quince.—Presidente, D. Jacinto Boises Díaz.

Diez y seis.—Suplente, D. Miguel Ramón Vázquez Gómez.

Diez y siete.—Presidente, D. Agustín Alvarado Echevarría; Suplente, D. Felipe Werner Seligmann.

Diez y ocho.—Presidente, D. Pedro García Sanz; Suplente, D. Sinforiano Yagüe Peña.

Diez y nueve.—Presidente, D. Felipe Acebes López; Suplente, D. Isidro Fernández Cortiela.

Veinte.—Presidente, D. José de Aspiroz González; Suplente, D. Serafín Salcedo Bermejillo.

Veintiuna.—Presidente, D. José Arambarri Izaguirre; Suplente, D. Angel Urzáiz Cuesta.

Veintitrés.—Suplente, D. Enrique Gómez González.

BUENAVISTA

Sección primera.—Presidente, D. Domingo Carballo Quiroga; Suplente, D. Ricardo Ventosa Rodón.

Segunda.—Presidente, D. Demetrio Alonso Castrillo.

Tercera.—Presidente, D. Bernardo Ochoa Lascaray; Suplente, D. Francisco Zurbano Fernández.

Cuarta.—Suplente, D. Juan José Zapata Salazar.

Quinta.—Suplente, D. Manuel María Valle Cárdenas.

Sexta.—Presidente, D. Pedro Labat Arribabalaga; Suplente, D. Miguel Yuste García.

Séptima.—Suplente, D. Salvador Zulueña García.

Octava.—Presidente, D. Balbino Abad Durán.

Novena.—Presidente, D. Manuel Antón Fernández; Suplente, D. José Villegas.

Diez.—Suplente, D. Emilio de Zayas Trujillo.

Once.—Presidente, D. Felipe Amar de la Torre Bauzá.

Trece.—Suplente, D. Marcelo Usero de Guzmán.

Catorce.—Suplente, D. Isidoro Grada Infestas.

Quince.—Suplente, D. León Zamora Castaño.

Diez y seis.—Presidente, D. Daniel Cortázar de la Rubia; Suplente, D. Nicanor Zuricalday Salcedo.

Diez y siete.—Presidente, D. Raimundo Aguirre.

Diez y ocho.—Presidente, D. José Agra López; Suplente, D. José Suárez Fernández.

Diez y nueve.—Presidente, D. Federico Calleja Marcoartín; Suplente, D. Basilio Rodrigo Gómez.

Veintiuna.—Presidente, D. Eduardo González García.

Veintidós.—Suplente, D. Luis Simarra Lacabra.

CONGRESO

Sección primera.—Presidente, D. Luis Navas Quinteiros.

Segunda.—Presidente, D. Joaquín Aguirre López; Suplente, D. Manuel Zauné Esbriz.

Tercera.—Presidente, D. Lucas Aguilar Crespo; Suplente, D. Enrique Zofío Dávila.

Cuarta.—Presidente, D. Emilio Angulo Gutiérrez.

Quinta.—Presidente, D. Cayetano Aguado Aguado; Suplente, D. Quintín Yubero Almarza.

Sexta.—Presidente, D. Benito Campaamor Sáez.

Séptima.—Presidente, D. Nicolás Urtiaga Cantero.

Octava.—Suplente, D. José Sepúlveda Trujillo.

Novena.—Presidente, D. Isaac Alberruche Calzadilla.

Décima.—Presidente, D. Juan Alonso

Millán; Suplente, D. José Zaragoza Ferray.

Once.—Presidente, D. Antonio Bosch Calvache.

Trece.—Presidente, D. Rogelio Adán Lafuente; Suplente, D. Feliciano Zarco Abril.

Catorce.—Presidente, D. Enrique Batres Muñoz; Suplente, D. Mariano Villares Marco.

Quince.—Presidente, D. Fernando Abengobar Molina.

Diez y seis.—Presidente, D. Ramón Burrell Valdellón; Suplente, D. Romualdo Zaragoza Román.

Diez y siete.—Presidente, D. Ramón Adán de Yarza Torre; Suplente, D. Ramón Fernández Hontoria García.

Diez y ocho.—Presidente, D. Jenaro Alas Ureña; Suplente, D. Luis Ibáñez Posada.

Diez y nueve.—Presidente, D. Antero Cabero Balsera; Suplente, D. Luis de Vicente Romeo.

Veinte.—Suplente, D. Tomás Valderrábano Caballero.

Veintiuna.—Suplente, D. Arturo Zacarías.

Veintidós.—Presidente, D. Juan García Inés; Suplente, D. Telesforo Velasco Sáez.

HOSPITAL

Sección primera.—Suplente, D. José Yagüe Agustín.

Segunda.—Presidente, D. Juan Jiménez de León; Suplente, D. José Pareja Bermejo.

Tercera.—Presidente, D. Bartolomé Blanco; Suplente, D. Pablo Sotelo Incógnito.

Cuarta.—Presidente, D. Domingo Fernández Martín; Suplente, D. Gregorio de Vicente Tirado.

Quinta.—Presidente, D. Antonio Alcaide Rodríguez; Suplente, D. Fernando Mirabet Solar.

Séptima.—Presidente, D. Tomás María Abella; Suplente, D. Lorenzo Santa María Puert.

Octava.—Presidente, D. Alfonso Abad Domínguez.

Novena.—Presidente, D. Felipe Alonso Elvira; Suplente, D. Ildefonso Sierra de León.

Décima.—Presidente, D. José Hernández Cerezuela; Suplente, D. Justo Laplana Pardo.

Once.—Presidente, D. Gaspar Díaz Alfaro.

Trece.—Presidente, D. Julián Aguado Arnáez.

Catorce.—Presidente, D. Manuel Salvador Serrano; Suplente, D. Crisanto Torre Noriega.

Quince.—Presidente, D. Faustino Arnáez Santiago; Suplente, D. Juan Rodríguez Sánchez.

Diez y seis.—Presidente, D. José Corominas Roca; Suplente, D. Miguel Sánchez Venero.

Diez y siete.—Presidente, D. Manuel Franco Navasa; Suplente, D. Pablo Higes Sanz.

Diez y ocho.—Presidente, D. Ginés Carrión Santero; Suplente, D. Manuel Fresno García.

Diez y nueve.—Suplente, D. Antonio Sáenz Torrens.

Veinte.—Suplente, D. Casimiro Yepes Ruiz.

Veintiuna.—Presidente, D. Enrique García Romero; Suplente, D. Miguel Ruiz Lillo.

Veintitrés.—Presidente, D. Vicente Almazán Cano.

Veinticuatro.—Suplente, D. José Vara de Rey Herrán.

Veinticinco.—Suplente, D. Santiago Visedo López.

INCLUSA

Sección primera.—Presidente, D. Carlos Abad López; Suplente, D. Angel María Yáñez.

Segunda.—Presidente, D. Andrés Broiques Molatado; Suplente, D. Florencio Villarreal Cruz.

Cuarta.—Presidente, D. José Acero Gancedo; Suplente, D. Felipe Yagüe Baquedano

Quinta.—Presidente, D. José Messía Gai-
poso de los Cobos.

Sexta.—Presidente, D. Remigio Abajo Palomar.

Séptima.—Presidente, D. Pedro Almen-
dras Sierra; Suplente, D. Cristóbal Villar
Herrez.

Novena.—Suplente, D. Vicente Yagüe
García.

Décima.—Presidente, D. José Agudo
Casas; Suplente, D. Felipe Vinuesa Colo-
rado.

Once.—Presidente, D. Rosendo Alarcón
Prado; Suplente, D. Bernardino Miguel
Vidal Beltrán.

Doce.—Presidente, D. Andrés Jiménez
Román; Suplente, D. Miguel del Val Al-
calde.

Trece.—Presidente, D. Antonio Aguilar
Calpena.

Catorce.—Presidente, D. Juan Acedo
Mellado; Suplente, D. Salvador Rodríguez
Martín.

Quince.—Presidente, D. Juan Arribas
Peña; Suplente, D. José Fernández Caro
Ruiz.

Diez y seis.—Presidente, D. Juan Crespo
del Castillo; Suplente, D. Carlos Luis Za-
mora.

Diez y siete.—Presidente, D. José María
Achà Lasquibar.

Diez y siete.—Suplente, D. Laureano
Ruiz Fernández.

Diez y nueve.—Presidente, D. Elías Co-
bos Cuadrado.

Veinte.—Presidente, D. Eduardo Alegre
Cervera; D. Suplente, Luis Zapatero Pru-
neda.

Veintiuna.—Suplente, D. Román Viez-
ma Gómez.

Veintidós.—Presidente, D. Teodoro
Abella Magdalena.

LATINA

Sección primera.—Presidente, D. Pas-
cual Alvaro Martínez; Suplente, D. Teodo-
ro Martínez.

Segunda.—Presidente, D. Francisco An-
drés Octavio.

Cuarta.—Presidente, D. Natalio Casado;
Suplente, D. Segundo Yáñez Hernández.

Sexta.—Presidente, D. José Alarcón Cas-
cales; Suplente, D. Lázaro Zafra Romero.

Séptima.—Presidente, D. Ramón Azcá-
rate Fernández; Suplente, D. Germán Te-
jero Moreno.

Novena.—Presidente, D. Gonzalo Berce-
ro Fernández; Suplente, D. Félix Vallina
Pérez.

Décima.—Suplente, D. Valentín Yuste
Maqueda.

Once.—Suplente, D. Toribio Viñuela
Gutiérrez.

Doce.—Presidente, D. Ernesto Esteban
Gómez; Suplente, D. José Yuste Rebollo.

Trece.—Presidente, D. Tiburcio Blasco
Ruiz; Suplente, D. Segundo Yenes Negro.

Catorce.—Presidente, D. Cástor Aceve-
do González; Suplente, D. José Salazar
Casco.

Quince.—Presidente, D. Marcelino Gar-

cía López; Suplente, D. Juan Vargas Do-
mínguez.

Diez y seis.—Presidente, D. Fernando
Asensio Montoro; Suplente, D. Francisco
Pintor Maldonado.

Diez y siete.—Presidente, D. Francisco
Antolín Expósito; Suplente, D. Hilario Za-
malloa Santa Cruz.

Diez y nueve.—Presidente, D. José Her-
nández Vivas; Suplente, D. José Visos
Hernández.

Veintiuna.—Presidente, D. José Abad de
la Fuente; Suplente, D. Juan Larroque Re-
yes.

Veintitrés.—Presidente, D. Luis de Cañiz
Miranda; Suplente, D. Zacarías Villaverde
García.

Veinticuatro.—Presidente, D. Lope Díaz
Cañamero.

Veinticinco.—Presidente, D. Luis Boca-
negra Díaz.

Veintiocho.—Presidente, D. Eloy García
Bellón.

Veintinueve.—Presidente, D. Aniceto
Díaz Regañón.

PALACIO

Sección primera.—Presidente, D. José
Suárez Pérez; Suplente, D. Agapito Yela
Pedroviejo.

Segunda.—Presidente, D. Manuel Pra-
dillo Pedraza; Suplente, D. Blas Torres
Vidal.

Tercera.—Presidente, D. Rafael Aedo
Sáez de Tejada; Suplente, D. Juan Vera-
nos Estrellas.

Cuarta.—Presidente, D. Felipe Alcalde
Pérez; Suplente, D. Antonio Toral Matilla.

Quinta.—Presidente, D. Bernardo Bar-
bajero García; Suplente, D. Luis Vallejo
Pando.

Sexta.—Presidente, D. Federico Aparici
Soriano; Suplente, D. Pedro Zamorra Fer-
nández.

Séptima.—Suplente, D. José Zamora Lo-
rena.

Octava.—Presidente, D. José María Al-
cón Ramero.

Novena.—Suplente, D. Eusebio de la
Vega Serrano.

Décima.—Presidente, D. Benito Achule-
que; Suplente, D. José Vieyto Ayán.

Once.—Presidente, D. Francisco de Sa-
les Aguiló Cortés; Suplente, D. Francisco
Sánchez Jara.

Doce.—Presidente, D. Victoriano Agua-
do Ortega.

Trece.—Presidente, D. Nicolás Aguado
Fernández; Suplente, D. Martín Yerro Vi-
llapercerrín.

Catorce.—Presidente, D. Domingo Albe-
las Pérez.

Quince.—Presidente, D. Serafín Baraja
Zamora.

Diez y seis.—Suplente, D. José Vildoso-
la Guerra.

Diez y siete.—Presidente, D. Juan Eli-
zabalde Hernández.

Diez y ocho.—Presidente, D. Miguel de
Agustín Lozano.

Diez y nueve.—Presidente, D. Francisco
Aparicio Valdepeñas; Suplente, D. Ildefon-
so Martínez Fernández.

Veinte.—Presidente, D. Domingo Abas-
cal Sañudo.

Veintidós.—Presidente, D. Isidoro Alma-
gro Soto.

Veintitrés.—Presidente, D. Tomás de
Aipuro Mondéjar.

UNIVERSIDAD

Sección primera.—Presidente, D. Manuel
Cerdeña Carrión.

Segunda.—Presidente, D. Eusebio Abad
Sosa; Suplente, D. Manuel Trullás Soler.

Tercera.—Suplente, D. Miguel Julián
Santa María.

Cuarta.—Presidente, D. José Aguado
González; Suplente, D. Gregorio Tejedor
Molina.

Quinta.—Presidente, D. Tomás Celma
Felch; Suplente, D. José Zapatero Mar-
cuello.

Sexta.—Suplente, D. Miguel Prugent
Daniel.

Séptima.—Presidente, D. Nemesio Díaz
Valpuesta; Suplente, D. Federico Toleda-
no de la Cueva.

Décima.—Presidente, D. Ramón Argüe-
llo Fresno; Suplente, D. Antonio Solsona
Domenech.

Once.—Presidente, D. Luis Abaunza
Alonso; Suplente, D. José Zubillaga Re-
calde.

Doce.—Presidente, D. Pedro Abal Bui-
trago.

Trece.—Suplente, D. José Villanova de
Campos.

Catorce.—Presidente, D. Ramón Granja;
Suplente, D. Bernardo Mendieta Alvarez.

Quince.—Presidente, D. Victoriano Aba-
nail Aramburo; Suplente, D. Raimundo
Zurdo Santos.

Diez y seis.—Presidente, D. Juan Carrero
León; Suplente, D. Bernardo Pagés Puig.

Diez y siete.—Presidente, D. Francisco
Gómez de la Torre; Suplente, D. Víctor
Trijueque Moreno.

Diez y ocho.—Presidente, D. Eugenio
Abad Remondo.

Diez y nueve.—Presidente, D. Manuel
Barrera Vigil; Suplente, D. Nemesio Mu-
ñoz Alonso.

Veinte.—Presidente, D. Andrés Seoane
Gestal; Suplente, D. Víctor Villanueva Se-
villa.

Veintiuna.—Presidente, D. José Alvarez
Aragón; Suplente, D. Pegerto Villarchao
Quintas.

Veintidós.—Presidente, D. José Gómez
Trigueros.

Veinticuatro.—Presidente, D. Federico
Calzada; Sánchez Gil; Suplente, D. José Bál-
mez Bernal.

Terminada la designación, la Junta acordó que por la Oficina se proceda a extender los nombramientos y a su inmediato envío a los interesados, y que se fije al público, para cumplimiento de lo determinado en la circular de la Junta Central del Censo de 24 de Febrero de 1912, dicha designación y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se envíe certificado del particular de la presente a los excelentísimos señores Gobernador civil y Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

Igualmente acordó la Junta que se convoque para hacer nuevas designaciones en las vacantes que por renuncia u otra causa legítima se produzcan de los anteriores nombramientos, cuando, a juicio de la Presidencia, haya determinado número de renuncias que sustituir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y media.—Es copia.—V.º B.º—El Presidente, Toribio Pascual.

BATRES

Don Casto Martínez Jiménez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de Diciembre último, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.

Locales en que han de constituirse las Mesas, Escuela pública de ambos sexos.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Batres, a 21 de Enero de 1913.—V.º B.º—El Presidente, Evaristo Peinado.—Casto Martínez.

(Núm. 280.)

COSLADA

Don Rafael Verdura Benito, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de primero de Diciembre último, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única

Locales en que han de constituirse las Mesas, Escuela pública de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Coslada, a 22 de Enero de 1913.—V.º B.º—El Presidente, José Aznar.—Rafael Verdura.

(Núm. 279.)

VALDILECHA

Don Eugenio de la Torre Sánchez, Secretario de la Junta municipal de la Villa de Valdilecha.

Certifico: Que el acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidente y Suplente de la sección única de este distrito electoral durante el bienio de 1913-1914, copiada al pie de la letra dice así:

Señores asistentes: D. Ventura Gómez, D. Mariano Hernández, D. Vicente García de las Heras, D. Angel Olmeda Torres.

En la Villa de Valdilecha, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos doce, y hora de las diez de su mañana, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral expresados al margen, bajo la presidencia de D. Rodrigo Meler López de Lerma, con el fin de celebrar sesión, para que fueron previa y debidamente convocados.

Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de Suplente de la Mesa electoral de cada una de las secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913-1914, la Junta, visto lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito de Valdilecha.—Sección única.—Presidente, Don Ignacio Benito Moreno.—Suplente, Don Francisco Pulido Domínguez.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—Rodrigo Meler.—Angel Olmeda.—Vicente García.—Ventura Gómez.—Mariano Hernández.—Eugenio de la Torre, Secretario.—Hay un sello que dice: «Junta municipal del Censo electoral de Valdilecha».

Concuerda con su original. Para que así conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la

presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Valdilecha, á 1.º de Febrero de 1913. V.º B.º.—El Presidente, Rodrigo Meler.—Eugenio de la Torre. (Núm. 485.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de menestra y utensilio para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Palome, en Alcalá de Henares, hasta 31 de Diciembre de 1913, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 31 del pasado Enero, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 21 de Diciembre último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día trece de Marzo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, seis de Febrero de mil novecientos trece.

El Secretario,

F. Ruano,

(Núm. 517.)

(E.—47.)

Ayuntamientos

CANILLAS

El Ayuntamiento que me honro presidir, en sesión celebrada en este día, ha acordado proceder á la exhumación y traslado al osario de los cadáveres inhumados en sepulturas temporales del Cementerio municipal, respecto de aquellas que ha transcurrido el término legal que dispone el artículo 7.º de la Real orden de 15 de Febrero de 1898 para poderlo verificar, reservando hasta el día 26 de Febrero próximo el derecho para adquirir la perpetuidad ó hacer la traslación de cadáver á otra sepultura de las existentes en el Cementerio, que será concedida mediante el pago de los derechos correspondientes por el arbitrio municipal consignado en presupuesto, correspondiendo la exhumación á todos los que fueron enterrados hasta fines del año 1905.

Asimismo han acordado hacer saber á los interesados que antes del expresado día 26 del citado mes de Febrero procedan á retirar las lápidas, cruces ó cualquier otro objeto ó atributo de su propiedad y que se halle colocado en las sepulturas de referencia; entendiéndose que, transcurrido este plazo, no tendrán derecho á reclamación ni indemnización alguna.

Canillas, veinticuatro de Enero de mil novecientos trece.

El Alcalde,

Hilario Vallejo.

(Núm. 363.)

(O.—30.)

Junta provincial de Instrucción pública

ANUNCIO

Los Maestros que pretendan figurar en la lista de aspirantes á las interinidades de las Escuelas de esta provincia deberán solicitar del señor Presidente, dentro del plazo de quince días, á contar desde aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, en instancia dirigida á su Autoridad, justificando su aptitud, tener veintiún años cumplidos y no hallarse incapacitados para el desempeño de cargos públicos.

También pueden acudir á esta convocatoria las Maestras que, sin haber cumplido los veintiún años, acrediten tener diez y ocho ó más; pero no podrán obtener colocación en tanto no la logren los aspirantes de mayor edad que figuren en la misma convocatoria.

Los Maestros que se encuentren desempeñando Escuelas nacionales bastará que acompañen á la instancia la hoja de servicios, fechada dentro del plazo de la convocatoria, y la partida de bautismo legalizada.

Aquellos que hayan cesado en sus destinos unirán á los anteriores documentos la certificación de Penales, y los que no hayan servido en escuelas públicas deberán acompañar también copia del título, compulsada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia de su residencia ó certificación de depósito, expedida por el Establecimiento donde hubiesen hecho sus estudios.

Si los aspirantes tuvieran ya presentado expediente análogo en una Junta provincial, únicamente será necesario que acompañen á sus instancias el certificado de capacidad, estudios y méritos y la certificación de Penales.

Serán excluidos de las relaciones de aspirantes los que dentro del plazo no presenten completa su documentación.

Madrid, 6 de Febrero de 1913.—El Gobernador Presidente, Demetrio Alonso Castriello.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Madrid.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Capital que pertenecen á la Zona primera y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Deudores:

Cándido Alonso.—Minas.

Unión Asturiana.—Idem.

Luis Montesino.—Idem.

Angel Cutrena.—Ventas.

CONTRIBUCION DE UTILIDADES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte que pertenecen á las Zonas 1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 7 de Febrero de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Deudores:

Sociedad Española de Envases.

» Hidro eléctrica del Zaro.

» El Ahorro.

» La Garantía Agrícola é Industrial.

Sociedad de aplicaciones de la Ingeniería.

» Centro Jurídico Administrativo y de Crédito.

Sociedad de Patronos Peluqueros y Barberos.

Sociedad La Floreciente Mercantil.

» Española de Transportes Internacionales.

Sociedad La Hispania.

» Colonia del Doctor Rubio.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia.

CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte en expediente promovido por Doña María del Carmen López Gaviria sobre que se declare justificado el dominio de la superficie de quinientos pies, quince décimos y veintiocho céntimos á favor de dicha señora, vendedora de un solar sito en esta Corte, Paseo de Luchana, á Don Adolfo Valenzuela y Samaniego, Conde de Torrejón, como medio de que éste pueda luego inscribirlo á su nombre en el Registro de la Propiedad del Norte, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, reproducir, como se hace por el presente y por segunda vez, el edicto que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el diez y seis de Diciembre último para citar á Don José Lomas ó sus descendientes legítimos, para que en el término que se les fijó de ciento ochenta días comparezcan en dicho expediente á alegar su derecho.

Madrid, veintisiete de Enero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El señor Juez,

Felipe Torres.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(A.—73.)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de Don Luis Gallego Bravo, se sacan á la venta en pública y tercera subasta, que se celebrará sin sujeción á tipo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día diez y nueve de los corrientes, á las tres de su tarde, diferentes bienes muebles y enseres de tahona, tales como palas, cueros, cazos, maseras, esportones, útiles, cubos y sacos de arpillerá; un macho y un caballo de siete cuartas de alzada cada uno, y que fué tasado todo ello en la suma de seiscientos cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Y se advierte á los licitadores que dichos bienes salen á expresada subasta sin sujeción á tipo, conforme se ha expresado, y divididos en dos lotes: uno, compuesto de los muebles, efectos, útiles y enseres; y otro, de los semovientes expresados.

Que todo ello puede verse, durante los días no feriados hasta el de la subasta, de once á doce de la mañana en la Ronda de Valencia, número 3, y que el pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría del Actuario que refrenda, á disposición de los que quieran examinarlo.

Dado en Madrid á cuatro de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Ldo. Luis Moliner.

(C.—25.)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se hace público que Don Luis Gallego Bravo, industrial y de esta vecindad, con domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 18, ha sido declarado en concurso voluntario de acreedores é incapacitado para la administración de sus bienes, y en su consecuencia se previene que nadie haga pagos á dicho concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario Don Tomás Alderé y Durán, domiciliado en esta Corte, calle de Hortaleza, número 148, ó á los Síndicos, luego que estén nombrados.

Al propio tiempo se convoca á todos los acreedores de dicho concursado á junta general para el nombramiento de Síndicos, cuyo acto se celebrará en la Sala audiencia del Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día quince de Marzo próximo, á las tres de su tarde, y se les cita por medio de este edicto á fin de que concurren por sí ó por medio de apoderado; previniéndoles que deberán presentarse en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la junta, por medio de comparecencia ante el actuario que refrenda, ó por escrito, á elección del interesado.

Dado en Madrid, á cinco de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Ldo. Luis Moliner.

(C.—26.)

IMP. Y LIT. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 2.614.—MADRID